



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 67/2016.

ACTOR: JHONNY ARCHER  
RODRÍGUEZ.

<b>AUTORIDAD</b>	<b>RESPONSABLE:</b>
CONSEJO	GENERAL DEL
ORGANISMO	PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL	DEL ESTADO DE
VERACRUZ.	

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintiún horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES  
DEL CIUDADANO.

**EXPEDIENTE:** JDC 67/2016.

**ACTOR:** JHONNY ARCHER RODRÍGUEZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO  
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; A ONCE DE  
MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

La Secretaria Gretel Lucía Heredia Hernández, da cuenta al Magistrado  
**Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con el  
estado que guardan los autos del expediente en el que se actúa, y la  
documentación siguiente:-----

1. El Oficio número **OPLEV/SE/1238/2016**, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibido el día nueve de los corrientes, en la oficialía de partes de este Tribunal, a través del cual anexa copias certificadas de los Acuerdos **A124/OPLE/VER/CG/08-05-16** "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ, EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE JDC 67/2016" y **A45/OPLEV/CPPP/08-05-16** "PROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ, EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE JDC 67/2016".
2. El Oficio número **OPLEV/SE/1287/2016**, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibido el día

diez del mes y año en curso, en la oficialía de partes de este Tribunal, a través del cual anexa copia certificada del Acuerdo **A135/OPLE/VER/CG/09-05-16** "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO SUPLETORIO DE LA FÓRMULA CONFORMADA POR JHONNY ARCHER RODRÍGUEZ Y RAÚL FERNANDO LUCIANO MARTÍNEZ RUÍZ, ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO 11 XALAPA II, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016"

En consecuencia, Con fundamento en los numerales 404 y 422, fracción I del Código número 577 electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; esta ponencia **ACUERDA**: - - - - -

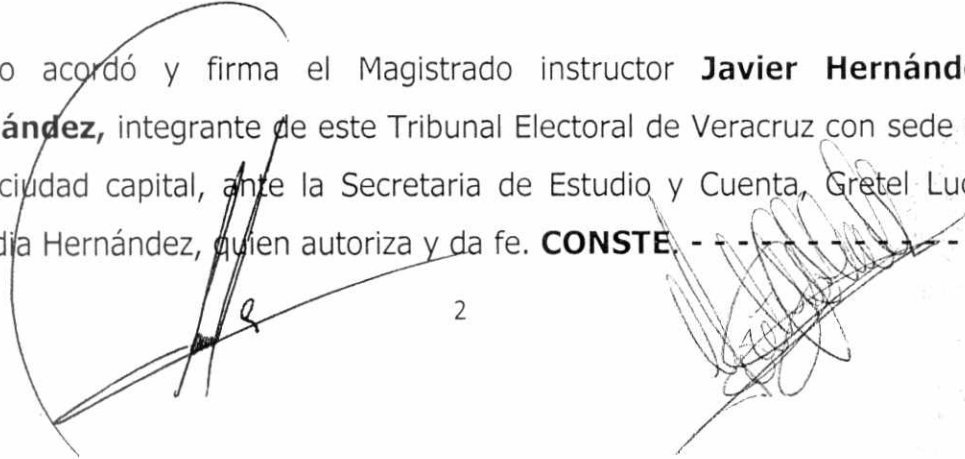
**PRIMERO.** Agréguese a los autos del juicio la documentación con que se da cuenta, para que obre como en derecho corresponda.

**SEGUNDO.** Téngase por presentada a la autoridad responsable, exhibiendo copia certificada de los acuerdos A124/OPLE/VER/CG/08-05-16, A45/OPLEV/CPPP/08-05-16 y A135/OPLE/VER/CG/09-05-16, con lo que se da cumplimiento de la sentencia de cinco de mayo del año en curso, dictada en el presente asunto.

**TERCERO.** Toda vez que de los autos del juicio se desprende que ha causado estado la sentencia pronunciada por este Tribunal, en consecuencia se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, se archive el presente asunto como caso concluido.

**NOTIFÍQUESE.** Por **estrados** a las partes y a los demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354 última parte, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado instructor **Javier Hernández Hernández**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz con sede en esta ciudad capital, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Gretel Lucía Heredia Hernández, quien autoriza y da fe. **CONSTE** - - - - -

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, circular stamp with a signature inside. In the center, there is a smaller signature. On the right, there is a large, complex signature that overlaps with the end of the text. The text "CONSTE" is followed by a dashed line.